

Resolución de Decanato **799 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.467/2025 – Posesión de funciones – María E. Mamaní- AD2 –
FISIOLOGIA VEGETAL – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
19/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. CD 90/2026 – NAT – UNSa – relacionada a designación de la Srta. María Eugenia Mamaní – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada alumna ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la posesión de funciones del cargo de referencia, el 22 de junio de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de auxiliar docente de segunda categoría, liberado por la Ing. María Fuentes, el 1/10/25 (Expte.10064/24)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

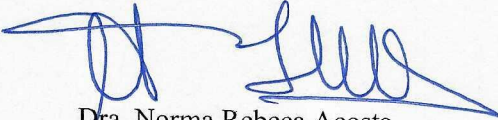
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **Srta. MARIA EUGENIA MAMANI** – DNI N° 34.723.763 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de la carrera de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91, el 22 de junio de 2026 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD 90/2026 – NAT – UNSa y demás reglamentaciones vigentes en esta Universidad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo liberado por María Fuentes el 01/10/25 (Expte. 10064/2024).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Srta. Mamaní, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales